



CONSTANCIA

La Infrascrito, Secretaria General de la Secretaria de Estado en el Despacho para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos, (SEDESPA), por este medio **HACE CONSTAR**: Que esta Institución Gubernamental exige como **Requisitos para la Solicitud de Información Pública**, la documentación siguiente:

Para:

1º- Persona Natural.

- El Solicitante deberá identificarse con su nombre completo.
- Indicar el tipo de documento de identificación:
 - a) Documento Nacional de Identificación.
 - b) Pasaporte.
 - c) Carnet de Residencia.

- Formular una descripción detallada de la información que solicita.
- Determinar el formato en que desea recibir la información solicitada.
- Determinar el medio de entrega de la información solicitada:
 - a) Correo electrónico.
 - b) Documento impreso.

Para:

2º- Persona Jurídica.

- El solicitante deberá identificarse con su nombre completo.
- Mencionar nombre de la Persona, Empresa o Institución que representa.
- Detallar la dirección (Domicilio o Ubicación) y número de teléfono o de celular.
- Presentar el Poder con que actúa.
- Formular una descripción detallada de la información que solicita.
- Determinar el formato en que desea recibir la información solicitada:
 - a) Correo electrónico.
 - b) Documento impreso.

Descripción del servicio: Brindar respuesta a las consultas realizadas para la solicitud de Información Pública mismas que son presentadas mediante la plataforma del Sistema de Información Electrónica de Honduras (SIELHO).

Es importante destacar que esta Secretaria de Estado se encuentra en proceso de fortalecimiento.

Y, para los fines que estime conveniente, **firmando** la presente, al primer (01) día de junio de dos mil veintitrés (2023).


Walkiria Ninoska Pineda Arriador
Secretario General mediante



Acuerdo de Delegación No. 05-SG-SEDESPA-2023
de fecha 26 de abril 2023